pago en presençia de mi dicho Martin Roys notario por
quinze libras de pescado remojado por los dichos mrs
dineros veynte e dos mrs e cinco ss de dos blancas | xx | ij. vjd

Se mostraron [illegible] de [illegible]

Este dicho dia pago el dicho Bartolome Jurado
clavario en presençia de mi dicho Martin Roys notario
a Pedro [illegible] por tres dias que fue con los dichos mrs
dineros a los llevar todo [illegible] sobre dicho en
tierra e veynte e [illegible] e cinco mrs de
dos blancas | xl | v

juros

Este dicho dia pago el dicho Bartolome Jurado clavario
en presençia de mi dicho Martin Roys notario
a Pedro de Aguilar en precio de dos mrs de su [illegible]
da tienen mrs de dos blancas | xv |

Se mostraron [illegible] [illegible] [illegible] los [illegible]

Este dicho dia pago el dicho Bartolome Jurado clavario
en presençia de mi dicho Martin Roys notario a
Miguel de Leon e a Pedro Ferrandes por treynta dias
que [illegible] a la puerta de Molina a çiento e treynta
e cinco mrs de dos blancas | c xxx v

juros

Este dicho dia pago el dicho Bartolome Jurado clavario
en presençia de mi dicho Martin Roys notario a
Juan [illegible] por una [illegible] e otra
[illegible] por el peso de [illegible] tienen
tres mrs de tres blancas que son de dos blancas çiento
e treynta e cinco mrs | c xxx v

Conçejo

Martes dos e treynta dias de mayo este dia fue
con ayuntados a conçejo en la [illegible] de los señores
[illegible] Fernando Alfonso [illegible] Jayme [illegible] | [illegible] xx vij. vjd

[illegible] Martin Roys notario [illegible]